



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 15 DE ENERO DE 2020
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N°001 - 2020

En San Miguel, siendo las once horas del día miércoles 15 de enero del año dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Carlos Alberto Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional, Cynthia Juscelina Pinho Miranda, Gerente de Administración y Finanzas, César Augusto Arévalo Guzmán, Gerente de Seguridad Ciudadana, Luis Alberto Luna Renteros, Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, Alfonso Reto Oliden, Subgerente de Recursos Humanos y Eduardo Montero Roselló, Gerente de Participación Vecinal.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°028-2019, celebrada el 18 de diciembre del presente año, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo la

X





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

notificada acta para su aprobación, la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La señora regidora **Teresa Arana**, indica que un grupo de vecinos de la novena etapa de Pando llamaron para ver el estado parque ubicado junto a la Base de cámaras El Vivero, manifestando que se encuentra en pésimo estado, descuidado y que los fierros están oxidados, lo cual es muy peligroso para los niños que juegan en esa zona. Por esa razón, ellos solicitan que lo arreglen. Por otro lado, hay muchos jóvenes que se drogan y lo dejan regados en el parque, lo que también un gran peligro para los niños. El tema siguiente es de los deshechos de los perros en los parques debido a que sus cuidadores no lo recogen.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que se van hacer las coordinaciones con el Gerente de Seguridad Ciudadana para velar por la seguridad de los niños y ver el tema del mantenimiento de los juegos. Asimismo, el Alcalde indica que hablará con el personal que está monitoreando las cámaras de seguridad para identificar si existe comercializadores de droga y hacer una intervención con la policía.

La señora regidora **Teresa Arana** comentó que en el parque Sagrada Familia donde vive, la vez pasada botó a un joven que consumía droga en una manzana y menos mal que se fue.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que se va lanzar un programa para que el vecino recoja los desechos de su mascota. Primero se sensibilizará y educará. De igual manera, el personal de la Municipalidad entregará las bolsitas a los vecinos y enseñarles que no pueden dejar de recoger lo que su mascota ensucia. También, se está programando el tema de desratización y fumigación porque en muchos parques hay garrapatas, pulgas, lo cual es un peligro para los animales y los niños que juegan en ellos.

El señor regidor **Víctor Cabanillas** pide al señor Alcalde que incluya a las asociaciones, ya que no sólo botan la basura sino también desmonte y recomienda que a cualquier hora se les va colocar las multas correspondientes. Comenta que los vecinos escriben quejándose del acumulamiento de la basura y desmonte, por lo cual sugiere que se tome las fotos pertinentes para aplicar la multa correspondiente.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

La señora regidora **Juana Márquez** consulta si en el programa que se va lanzar interviene el área de Gestión Ambiental, lo que el señor Alcalde manifiesta que sí, porque se trata de un programa integral, con limpieza pública. El personal de limpieza pública traerá las hidrolavadoras para limpiar los parques y procederán con la fumigación. Posteriormente, se colocarán carteles para sensibilizar al vecino, lo cual será tarea del personal de Participación Vecinal educar al vecino para que recojan los desechos de su mascota ensucia y avisar que ya se colocarán las multas.

La señora regidora **Juana Márquez** indica que, en este programa tiene entendido que en los Domos ahora se puede realizar algunas actividades talleres, sería bueno realizar la capacitación para los vecinos en general y poder pasar lo que sucede en Australia y en algunas partes del mundo, las consecuencias para el ser humano, su mal comportamiento algo así distraído para poder sensibilizar es urgente.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que para proseguir con las multas, es necesario informar al vecino y advertirles.

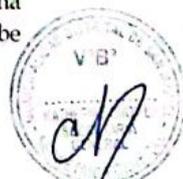
La señora Regidora **Teresa Arana** sugiere ir en Comisiones un grupo de Regidores en la mañana que sacan las mascotas a los parques junto con los funcionarios y apoyar en ese sentido.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** precisa que saldrá el material para difusión de la información. Además menciona que entrará a consulta popular para trabajar y ver qué parques se integraran al programa. También, se va a remodelar el Parque Juan Pablo II por los cien años de nuestro distrito, y se hará una cápsula del tiempo donde todos los vecinos van a poder dejar un recuerdo. El alcalde asimismo, comentó que tuvo una reunión con Marcelo Wong para ver la decoración que se hará por los cien años de nuestro distrito.

El señor regidor **Marcos Cabrera Porras** indica que, tuvo una reunión con los vecinos del sector de Pando, en los cuales muchos de ellos son comerciantes del distrito y están solicitando el cambio de zonificación, modificando la zona de Pando para que no sea asentamiento humano sino zona comercial.

Otro pedido del regidor **Marcos Cabrera**, es la supervisión de la zona porque hay más comerciantes dentro de ese sector, también hay demasiado vendedores que subalquilan los espacios. Además, comentó que había un personal vestido de fiscalizador, entonces se acercó para preguntarle por qué hay tantos comerciantes ahora, me este respondió que no trabaja para la Municipalidad, constatándolo con Recursos Humanos. Ante esto indica que no entiende como hay una persona que se disfraza de fiscalizador dándoles informes a nuestros trabajadores y recibe pago de los comerciantes del sector.

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature that appears to be 'Juan José Guevara Bonilla']





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

El regidor **Marcos Cabrera Porras** consulta respecto a la documentación presentada por un vecino para solicitar permisos para hacer actividades y ferias y la entidad no le ha respondido hasta el momento. Cita el ejemplo del señor Manuel Carmona que solicitó un permiso para realizar una feria. Ante ello, el regidor se reunió con el Subgerente de Licencias para consultar acerca de las licencias y permisos. A pesar que el funcionario indicó que lo iba a consultar han pasado tres días y se les otorgó los permisos a otras personas y al Sr. Manuel Carmona se le denegó.

El señor **alcalde Juan José Guevara Bonilla** pregunta por la feria que el Regidor comenta y el regidor señala que es la feria de helados y raspadillas en el Parque Hundido. Entonces, el señor Alcalde aclara que a veces no se otorgan los permisos porque no cumplen con los requisitos que la Municipalidad exige. Sin embargo, saldrá una normativa para el cobro por los espacios, por un tema de transparencia.

El señor regidor **Marcos Cabrera** manifiesta que, bajo ese mismo tema de permisos, hay una solicitud por parte de las Torres de Julio C. Tello, han enviado un documento solicitando que puedan apoyar con trabajadores para el servicio de pintado en los edificios como se hace todos los años.

El señor **alcalde Juan José Guevara Bonilla**, indica que al respecto se ha reunido con las 06 Juntas vecinales para articularlos porque cada Torre es privada, indicando que se le ha ayudado a los vecinos con el tema del recorte de pastos, recojo de malezas y de árboles, sin embargo no estamos obligados hacerlo.

Otro pedido del señor regidor **Marcos Cabrera Porras**, se refiere a que se reunió con la señora Liana Gallesi, que hizo la presentación de un Proyecto para el mejoramiento de los Complejos Deportivos bajo un convenio que les fue entregado a la Gerente Municipal para que lo pueda revisar y a algunos Regidores, integrantes de la Comisión de Economía y Presupuesto, para que tengan conocimiento.

El señor **alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que todo Proyecto que sea en beneficio de nuestro distrito es bienvenido, las gestiones que se puedan hacer con el sector privado ahora son importantes.

El regidor **Marcos Cabrera** recomendó que las Sesiones de Concejo puedan ser transmitidas por Facebook a través de la página de la Municipalidad, a lo que el señor Alcalde indica que sí se puede hacer.

El señor **alcalde Juan José Guevara Bonilla** indica que el tema de cambio de la zonificación del sector de Pando no depende de la Municipalidad distrital sino de la Municipalidad Metropolitana de Lima, comentando, además que cuando el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

Regidor Víctor Cabanillas estuvo trabajando en la Municipalidad de Lima nos estuvo apoyando. Ante ello, el regidor Cabanillas indica que no se pueden hacer cambios de zonificación sino se tendría que armar un expediente técnico. Sin embargo por el tema de las huacas ubicadas allí hay grupos enfrentados. Además indica que toda esa información se encuentra en el Ministerio de Cultura, ya que están evaluando levantarle ya la carga que permita la formalización porque hay algunos espacios donde aún quedan vestigios de Huaca. Sin embargo, a pesar de que existían huacas ya se han construido edificios de 3 hasta de 8 pisos.

El regidor **Marcos Cabrera** indica que, se ha motivado para que ellos puedan formar una Asociación, firmen una Declaración Jurada para que se pongan bajo responsabilidad todo lo que ellos tengan que hacer y bajo las normas de la Municipalidad, caso contrario se cierra el negocio, pero hay que darles la oportunidad.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** indica que efectivamente eso se ha hecho con los vecinos.

La regidora **Luciana Salas** quiere hacer llegar un Convenio con la Empresa EIGER está dispuesta a otorgar una beca integral para los vecinos de San Miguel y los trabajadores de la Municipalidad, por lo que entrega el proyecto a la Gerente Municipal para que lo evalúe, detallando el número de contacto del señor Erick Gerente de marketing.

La señora regidora **Flora Geldres** indica que el problema que hay en su zona sigue siendo la delincuencia que va en aumento entre las cuadras 19 y 20 de la Av. La Paz. Por ejemplo, en la Av. Aviación hubo un asalto.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, indica que se va hacer las coordinaciones con el Gerente de Seguridad Ciudadana para que exista mayor presencia policial porque además está el Colegio Santo Domingo Apóstol, será un punto táctico ahí.

La regidora **Eva Roca** pide que se vea el tema de los balcones ilegales que albergaría hasta 200 gallos en el distrito, produciendo focos infecciosos a la población, por lo que se debería involucrar al área de Fiscalización.

Otro pedido de la regidora **Eva Roca**, se refiere a que una vecina comenta que en el Campo Deportivo Paul Harris a pesar de que está la caseta de seguridad, en las noches entran personas a fumar adentro, dañando las rejas para ingresar al campo. Recomendando, verificar la seguridad del campo para que no ingresen personas en las altas horas de las noches.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** comenta que se están haciendo mejoras en el campo Paul Harris, con el cambio del grass sintético, se está





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
 PROVINCIA DE LIMA

realizando un mantenimiento adecuado a las instalaciones, además se buscará cambiar el enmallado para la protección de la casa de la vecina que se encuentra al frente.

Por último, la regidora **Eva Roca** solicita información sobre cuándo sería la fumigación en el Parque La Huaca ya que los vecinos insisten mucho por el tema de los perritos.

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla** manifiesta que el programa recoge lo que tu mascota ensucia, va a comenzar en el Parque La Huaca, donde se pondrán carteles para sensibilizar al vecino, ya que existe en el Parque Jesús Vásquez la mayor población de mascotas.

La regidora **Eva Roca** quiere fortalecer lo que dice el señor regidor Marcos Cabrera con respecto al trato que se le debe dar al vecino, sobre al Adulto Mayor y no dejar que espere por largo tiempo.

El señor regidor **Jaime Lezama** pregunta por el convenio de los Domos, Entonces, la regidora **Teresa Arana** pregunta si se va hacer un nuevo convenio, se van a mejorar las condiciones, va seguir, mientras estén en el lugar pagarán su espacio, el parque de las mascotas se va trasladar, se va cambiar de lugar.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, **Katherine Choy Lisung**, quien lee los puntos de agenda:

1. Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel por el periodo 2019-2020 y poderes para firma de línea de pagaré, a la Gerente de Administración y Finanzas, **Cynthia Juscelina de Pinho Miranda**.
2. Aprobar la compensación económica del Alcalde, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 413-2019-EF.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

3. Aprobar el Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de San Miguel para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) 2020-2023.
4. Aprobar la Ordenanza que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Públicos Civiles de la Municipalidad Distrital de San Miguel (RIS).
5. Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Sentinel Perú S.A.
6. Aprobar la Adenda N°01 del Convenio Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. DESIGNAR A LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL POR EL PERIODO 2020-2022

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha, como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para el periodo 2020-2022, a los siguientes funcionarios y/o servidores civiles:

Titulares:

Nombres y Apellidos	Cargo
a. Cynthia Juscelina De Pinho Miranda	Gerente de Administración y Finanzas
b. Verónica Milagros Muñoz Sánchez	Subgerente de Tesorería



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Suplentes:

Nombres y Apellidos	Cargo
c. Katherine del Pilar Choy Lisung	Secretaria General
d. Jesús Herminia Velazco Zubieta	Gerente Municipal

Artículo 2°- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el seguimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3°- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipal Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 4°- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2. APROBAR LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DEL ALCALDE, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 413-2019-EF.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°- MODIFICAR el artículo 1° del Acuerdo de Concejo N°002-2019/MDSM, de fecha 09 de enero de 2019, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo, como sigue:

Artículo 1°- APROBAR la remuneración por todo concepto para el periodo de 2020-2022 del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la cual asciende a la suma de S/11,400.00 (Once Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)."

Artículo 2°- MODIFICAR el artículo 2° del Acuerdo de Concejo N°002-2019/MDSM, de fecha 09 de enero de 2019, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo, como sigue:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

"Artículo 2°.- APROBAR la dieta de los Regidores de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la misma que asciende al monto de S/ 1,170 (Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles), por asistencia a cada sesión de concejo."

Artículo 3°.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tesorería.

Artículo 4°.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las Unidades Orgánicas competentes.

Artículo 5°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipal Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 6°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3. APROBAR EL CONVENIO DE GESTIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) 2020-2023.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR, la suscripción del Convenio de Gestión 2020-2023 del Programa de Complementación Alimentaria entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de San Miguel, cuyo objetivo es determinar las obligaciones que asumirán las partes durante la gestión descentralizada del Programa de Complementación Alimentaria - PCA, en el marco de su competencia para la adecuada gestión del referido Programa.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, al Señor JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para que en representación de la Municipalidad Distrital de San Miguel, suscriba el Convenio de Gestión 2020-2023 del Programa de Complementación Alimentaria entre el Ministerio de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de San Miguel, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Participación Vecinal a través de la Subgerencia de Programas Sociales, de conformidad de acuerdo a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo, verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4. APROBAR LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL (RIS).

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el Reglamento Interno de los Servidores Públicos Civiles de la Municipalidad Distrital de San Miguel, conformado por XVII Capítulos, 74 (setenta y cuatro) artículos y 03 (tres) disposiciones finales, en 31 (treinta y un) folios.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos y demás áreas competentes el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe)

Artículo 4°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

- 5. APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA SENTINEL PERÚ S.A.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Sentinel S.A.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanimiguel.gob.pe).

Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- 6. APROBAR LA ADENDA N°01 DEL CONVENIO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Primera Adenda al Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Proyecto Especial para la

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

X

Handwritten signature and official circular stamp of the Municipality of San Miguel.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Preparación y Desarrollo de los XVII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos autorizando alcalde a suscribir la misma.

Artículo -2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

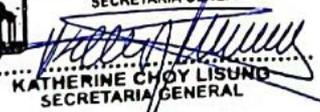
Artículo 4°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las doce horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Large handwritten signature or mark on the right side of the page.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUND
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE

Small handwritten mark at the bottom center of the page.